



Próxima publicación: 9 de octubre

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AGOSTO DE 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó en agosto de 2017 un aumento mensual de 0.49 por ciento, así como un incremento anual de 6.66 por ciento. Los datos comparables para el mismo periodo de 2016 muestran una inflación de 0.28 por ciento mensual y de 2.73 por ciento anual.

La variación mensual del índice de precios subyacente¹ fue de 0.25 por ciento y anual de 5.00 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente registró un alza de 1.22 por ciento mensual y una tasa anual de 11.98 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías creció 0.47 por ciento y el de los servicios de 0.06 por ciento mensual.

Dentro del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios subieron 2.06 por ciento y los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno 0.67 por ciento mensual.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante agosto en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.21	0.28	0.49	2.59	2.73	6.66	0.210	0.282	0.494	2.587	2.728	6.663
Subyacente	0.20	0.19	0.25	2.30	2.96	5.00	0.153	0.145	0.191	1.754	2.252	3.813
Mercancías	0.34	0.39	0.47	2.36	3.76	6.51	0.118	0.136	0.165	0.821	1.303	2.282
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.19	0.07	0.37	2.09	3.74	7.57	0.030	0.012	0.060	0.331	0.589	1.203
Mercancías no Alimenticias	0.46	0.65	0.56	2.59	3.77	5.63	0.088	0.124	0.106	0.490	0.714	1.078
Servicios	0.08	0.02	0.06	2.25	2.29	3.72	0.035	0.009	0.025	0.933	0.948	1.532
Vivienda ^{3/}	0.15	0.15	0.21	2.07	2.31	2.62	0.028	0.028	0.037	0.386	0.428	0.483
Educación (Colegiaturas)	1.03	0.92	1.22	4.48	4.06	4.63	0.054	0.049	0.064	0.235	0.217	0.250
Otros Servicios ^{4/}	-0.27	-0.39	-0.44	1.77	1.73	4.60	-0.047	-0.068	-0.076	0.312	0.303	0.798
No Subyacente	0.24	0.58	1.22	3.51	1.99	11.98	0.058	0.137	0.303	0.834	0.476	2.850
Agropecuarios	0.23	0.35	2.06	5.14	3.09	13.89	0.021	0.033	0.202	0.465	0.287	1.294
Frutas y Verduras	1.12	1.18	4.47	7.88	7.10	25.82	0.036	0.039	0.171	0.242	0.229	0.870
Pecuarios	-0.24	-0.11	0.52	3.73	0.95	7.14	-0.015	-0.007	0.031	0.223	0.058	0.424
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.25	0.72	0.67	2.51	1.29	10.76	0.036	0.104	0.101	0.369	0.189	1.556
Energéticos	0.12	1.11	0.80	2.58	0.43	12.72	0.011	0.101	0.077	0.241	0.040	1.162
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.47	0.07	0.44	2.39	2.80	7.39	0.025	0.004	0.024	0.128	0.149	0.394

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Se anexa Nota Técnica



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

NOTA TÉCNICA

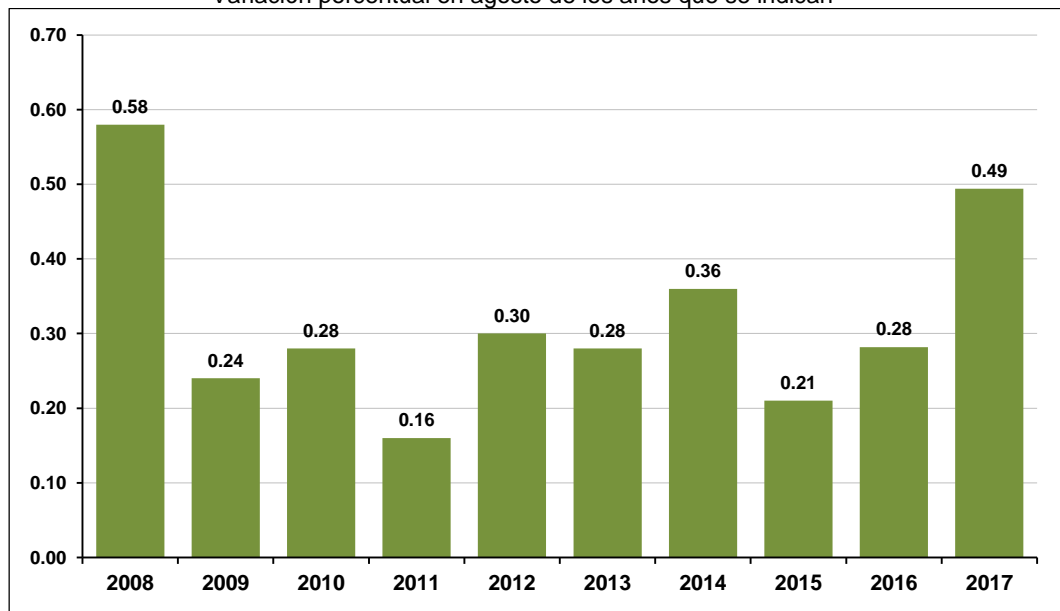
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AGOSTO DE 2017

Índice General

En agosto de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento de 0.49 por ciento mensual, dato que se compara con un crecimiento de 0.28 por ciento registrado en el mismo mes de 2016.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL

Variación porcentual en agosto de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias, durante agosto pasado, de los subíndices que integran al INPC. El comportamiento mensual de los componentes subyacente y no subyacente fue de un incremento de 0.25 y 1.22 por ciento, en ese orden; y su contribución a la inflación general fue de 0.191 y 0.303 puntos porcentuales.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante agosto en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.21	0.28	0.49	2.59	2.73	6.66	0.210	0.282	0.494	2.587	2.728	6.663
Subyacente	0.20	0.19	0.25	2.30	2.96	5.00	0.153	0.145	0.191	1.754	2.252	3.813
Mercancías	0.34	0.39	0.47	2.36	3.76	6.51	0.118	0.136	0.165	0.821	1.303	2.282
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.19	0.07	0.37	2.09	3.74	7.57	0.030	0.012	0.060	0.331	0.589	1.203
Mercancías no Alimenticias	0.46	0.65	0.56	2.59	3.77	5.63	0.088	0.124	0.106	0.490	0.714	1.078
Servicios	0.08	0.02	0.06	2.25	2.29	3.72	0.035	0.009	0.025	0.933	0.948	1.532
Vivienda ^{3/}	0.15	0.15	0.21	2.07	2.31	2.62	0.028	0.028	0.037	0.386	0.428	0.483
Educación (Colegiaturas)	1.03	0.92	1.22	4.48	4.06	4.63	0.054	0.049	0.064	0.235	0.217	0.250
Otros Servicios ^{4/}	-0.27	-0.39	-0.44	1.77	1.73	4.60	-0.047	-0.068	-0.076	0.312	0.303	0.798
No Subyacente	0.24	0.58	1.22	3.51	1.99	11.98	0.058	0.137	0.303	0.834	0.476	2.850
Agropecuarios	0.23	0.35	2.06	5.14	3.09	13.89	0.021	0.033	0.202	0.465	0.287	1.294
Frutas y Verduras	1.12	1.18	4.47	7.88	7.10	25.82	0.036	0.039	0.171	0.242	0.229	0.870
Pecuarios	-0.24	-0.11	0.52	3.73	0.95	7.14	-0.015	-0.007	0.031	0.223	0.058	0.424
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.25	0.72	0.67	2.51	1.29	10.76	0.036	0.104	0.101	0.369	0.189	1.556
Energéticos	0.12	1.11	0.80	2.58	0.43	12.72	0.011	0.101	0.077	0.241	0.040	1.162
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.47	0.07	0.44	2.39	2.80	7.39	0.025	0.004	0.024	0.128	0.149	0.394

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

INPC, Subyacente y No Subyacente

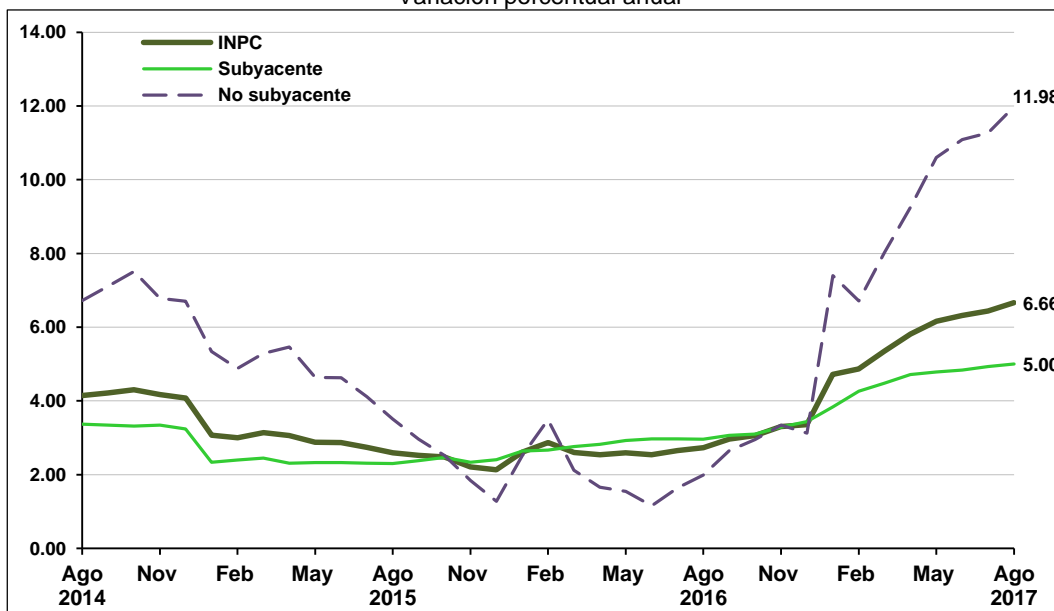
La variación anual del INPC en agosto de 2017 fue de 6.66 por ciento, en tanto que en el mismo mes del año anterior se ubicó en 2.73 por ciento. Por su parte, los subíndices subyacente y no subyacente registraron un aumento anual de 5.00 y 11.98 por ciento, respectivamente; para el mismo periodo de 2016 las cifras correspondientes fueron de 2.96 y 1.99 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual



El siguiente cuadro presenta los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

Variación porcentual en agosto de 2017

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Cebolla	54.58	0.084	Servicios turísticos en paquete	-9.77	-0.060
Gas doméstico LP	2.96	0.053	Transporte aéreo	-19.36	-0.053
Jitomate	8.35	0.049	Chayote	-26.62	-0.017
Universidad	1.95	0.036	Plátanos	-6.48	-0.014
Vivienda propia	0.21	0.027	Aguacate	-5.19	-0.012
Papa y otros tubérculos	8.93	0.023	Papel higiénico y pañuelos desechables	-1.46	-0.008
Preparatoria	2.23	0.021	Chile serrano	-7.22	-0.007
Gasolina de bajo octanaje	0.40	0.021	Suavizantes y limpiadores	-0.89	-0.005
Tomate verde	15.69	0.021	Material escolar	-1.26	-0.005
Otros alimentos cocinados	1.90	0.020	Yogurt	-1.75	-0.004

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Principales localidades con la mayor variación por arriba y por debajo de la registrada en el INPC, en el mes que se reporta.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: POR PRINCIPALES LOCALIDADES

Variación porcentual en agosto de 2017

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Chetumal, Q. Roo	1.42	Tepatitlán, Jal.	0.00
Tapachula, Chis.	1.29	Tijuana, B.C.	0.05
Tehuantepec, Oax.	1.22	Tepic, Nay.	0.09
Culiacán, Sin.	1.07	Aguascalientes, Ags.	0.22
Huatabampo, Son.	1.05	Fresnillo, Zac.	0.26
Tulancingo, Hgo.	0.97	Mexicali, B.C.	0.27
Tlaxcala, Tlax.	0.96	San Andrés Tuxtla, Ver.	0.27
Monclova, Coah.	0.94	Colima, Col.	0.28
Iguala, Gro.	0.87	Monterrey, N.L.	0.30
Cd. Juárez, Chih.	0.84	Acapulco, Gro.	0.33

El comportamiento de los subíndices que integran el INPC, según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)², en la segunda quincena de agosto de 2017 se presenta a continuación:

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de agosto de 2017 con relación a la quincena anterior	agosto de 2017 con relación a:	
		julio de 2017	agosto de 2016
INPC	0.12	0.49	6.66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.15	1.06	10.57
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.07	0.55	4.96
Prendas de vestir y calzado	0.30	1.17	4.26
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.26	0.43	3.64
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	-0.15	0.08	5.75
Salud	0.17	0.25	4.86
Transporte	0.09	0.06	10.61
Comunicaciones	-0.06	-0.14	-0.52
Recreación y cultura	-0.50	-1.28	4.09
Educación	0.30	1.22	4.63
Restaurantes y hoteles	0.08	0.47	6.79
Bienes y servicios diversos ^{1/}	-0.02	0.48	5.45

^{1/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

² Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

En la segunda quincena de agosto de 2017 el INPC presentó un alza de 0.12 por ciento, resultado de los índices de 127.438 y de 127.587 registrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica se incrementó a tasa mensual 0.45 por ciento en el octavo mes del año en curso, obteniendo de este modo un crecimiento anual de 7.93 por ciento; en el mismo mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 0.45 por ciento mensual y de 1.61 por ciento anual.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/

La información contenida en este documento es generada por el INEGI y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx